

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000958

Casablanca, 01 MAR 2013

VISTOS:



- 1.- D. F. L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipales
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 04 de Marzo del 2013, al funcionario municipal de Planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10º.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10º.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	ROBERTO OSCAR
Cédula de Identidad	7.337.362-K
Grado	10°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	04 DE MARZO 2013
Fecha solicitud	

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)

Dirección
del Tránsito
y Transporte
Público

V° B° Alcalde

LPS/rsn